

## **INFORMACIÓN SOBRE VIDEOVIGILANCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa:

Sus datos de carácter personal van a formar parte del **Fichero de Videovigilancia** de la Universidad de Alicante (*Resolución rectoral de 14 de marzo de 2007, DOGV nº 5508, de 9 de mayo*)

El Fichero de Videovigilancia tiene como finalidad y uso “grabaciones de las cámaras de seguridad de la Universidad de Alicante, para ejercer las labores de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la Universidad de Alicante”

La destinataria de las imágenes grabadas es la empresa adjudicataria del servicio de seguridad, encargada del tratamiento.

No se prevé cesión de los datos personales incorporados al citado fichero, con la excepción de las autoridades judiciales y fuerzas y cuerpos de seguridad, en los casos establecidos en la legalidad vigente.

El responsable del fichero es la Gerencia de la Universidad de Alicante.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos se podrán ejercitar ante la Gerencia de la Universidad, mediante solicitud con fotocopia de documento de identidad y, en su caso, imagen actualizada, presentada en el Registro General de la Universidad de Alicante, o a través de los medios que establece el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.